

## DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

### Sociedad auditada en 2011

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de Enero de 2.006, ante el notario D. José Villaescusa Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.315, Folio 21, Hoja MU-58.708 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.423.030, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Calle Platería 33 A, 1º-A 30.001 Murcia.

El objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“La desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general”.

Domicilio Social:	C/ Platería 33 A, 1ºA	Creación:	25 de enero de 2.006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73.423.030
Tipo de Sociedad:	Sociedad anónima	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	51% a través de Hidronostrum, S.A.

#### ADMINISTRADORES

D. José Manuel Ferrer Cánovas

D. Andrés Arnaldos Cascales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U.. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011**

### **INTRODUCCION**

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las sociedades mercantiles del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de Desaladora de Escombreras, S.A.U., sociedad mercantil regional, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.U. fueron formuladas por los administradores de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2012 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 22 de junio de 2012.

Con fecha 11 de julio de 2012 la sociedad recibió el informe provisional para la formulación de alegaciones. Con fecha 30 de julio de 2012 la sociedad presentó sus alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas 2011, las alegaciones ni su contestación a la presente publicación, debido a la extensión de ambas.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Desaladora de Escombreras, S.A.U. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 6 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Como se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, pese a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acordó el 25 de febrero de 2011 que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Desaladora de Escombreras, S.A.U. e Hidronostrum, S.A.U., sociedad matriz y único cliente de la entidad, fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. También acordó que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para dar de baja en el Inventario de Entes del Sector Público y Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dichas entidades. En la misma nota 2.3 de la memoria adjunta se menciona que los administradores solicitaron al Consejo de Gobierno una prórroga del plazo establecido en el acuerdo. En la memoria adjunta no se incluye información referente al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 20 de abril de 2012 de ampliar el plazo para la extinción de Hidronostrum, S.A.U. por fusión con Desaladora de Escombreras, S.A.U. al 30 de junio de 2012 y de ampliar el plazo para la extinción de la sociedad resultante al 30 de diciembre de 2012. En la mencionada nota de la memoria se argumenta que la extinción de ambas sociedades no implica la paralización de la actividad, ya que ésta deberá ser desarrollada en última instancia por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe no tenemos constancia de que el Consejo de Gobierno haya acordado una modificación de la naturaleza del citado ente para que pueda asumir las competencias y atribuciones asumidas por ambas sociedades, ni que haya acordado que aquel vaya a continuar con la actividad que constituye el objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A.U.
2. Adicionalmente, según se indica en la nota 2.3 de la memoria adjunta, el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social, por lo que se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. En esta situación también se encontraba la sociedad a 31 de diciembre de 2010, no habiéndose acordado por el socio, durante los primeros meses del ejercicio 2012 el aumento o reducción del capital social en la medida suficiente. Además, a 31 de diciembre de 2011 y desde dicha fecha, el importe total del pasivo a corto plazo excede del total del activo corriente.
3. Asimismo, las ventas durante el ejercicio 2011 a Hidronostrum, S.A.U., único cliente y socio de la entidad ascienden, tal como se indica en la nota 14 de la memoria adjunta, a 11.598.149,63 euros. En la misma nota se informa que a 31 de diciembre de 2011 dicha sociedad mantenía con Desaladora de Escombreras, S.A.U. una deuda de 13.443.026,40 euros, de los cuales, 12.405.836,46 euros corresponden a ventas y prestaciones de servicios pendientes de pago de meses anteriores a diciembre de 2011. Ello pone de manifiesto un retraso en el cobro a su

único cliente, por lo que el riesgo de liquidez es alto. Por otra parte, tal y como se indica en la nota 9 de la memoria, los precios de venta con su único cliente se encuentran establecidos en un contrato entre ambas partes y no en función a los precios de mercado. Hemos comprobado que los precios aplicados a Hidronostrum, S.A.U. son muy superiores a los que esta última aplica a sus clientes. Por tanto, es muy improbable que ante la pérdida de su único cliente, cuyos retrasos en el cobro están generando problemas financieros a la sociedad, ésta pueda conseguir otros clientes manteniendo los precios que tenía establecidos con su sociedad matriz.

4. Por otra parte, tal y como se indica en la nota 16 de la memoria adjunta, el 97,86% de los pagos efectuados en 2011 han sido realizados fuera del plazo máximo legal y los aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan dicho plazo suman 11.557.650,57 euros. De este importe, 7.699.937,10 euros corresponden a las cuotas de los meses de enero a octubre de 2011 derivadas del contrato de arrendamiento financiero de la planta de desaladora de agua cuyo arrendador, tal y como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, es la sociedad Hydro Management, S.L. Según el citado contrato la renta anual será satisfecha mensualmente por Desaladora de Escombreras, S.A.U. dentro de los 45 días siguientes a la presentación por Hydro Management, S.L. de la factura correspondiente. Por otra parte, del importe total de aplazamientos que a 31 de diciembre de 2011 sobrepasan el plazo máximo legal, 3.858.522,15 euros corresponden a facturas pendientes de pago con Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A., único proveedor, con el que se firmó el 26 de enero de 2006 un contrato para que llevase a cabo los servicios de operación y mantenimiento de la planta desaladora. En dicho contrato se establece un período de explotación que se inicia en la fecha de obtención del permiso para operar y de 25 años a partir de ese momento y, en virtud del mismo, el proveedor podrá suspender temporalmente, de modo parcial o total los servicios si Desaladora de Escombreras, S.A.U. incumple con sus obligaciones de pago por un plazo superior a 45 días a partir de la fecha de emisión de la factura. En conclusión, durante el ejercicio 2011 la sociedad está incumpliendo el contrato de arrendamiento de la desaladora, que comprende la totalidad de las instalaciones sobre las que la sociedad está desarrollando su actividad, y está incumpliendo los plazos de pago establecidos en el contrato de operación y mantenimiento de la misma con su único proveedor.
5. Adicionalmente, en la nota 16 de la memoria adjunta se menciona que la disminución de los importes a percibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el retraso en el cobro de los mismos, ha provocado un problema de liquidez en la sociedad. Por consiguiente, es muy poco probable que en un futuro previsible la sociedad pueda obtener subvenciones y otras ayudas públicas procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para resolver su problema de liquidez.
6. Si bien la sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, los hechos y situaciones anteriormente mencionados ponen de manifiesto que la gestión de la empresa no continuará en un futuro previsible, sin que pueda determinarse de forma objetiva los importes por los cuales se recuperarán los activos y se realizarán los pasivos, y como consecuencia de ello, el posible impacto que podría tener en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.

## OPINIÓN

*Debido al efecto muy significativo de la limitación al alcance de nuestra auditoría descrita en el párrafo 6 anterior, no podemos expresar una opinión sobre las cuentas del ejercicio 2011 adjuntas.*

## OTRAS CUESTIONES

El contrato de arrendamiento de la planta desaladora, mencionado en el párrafo 4 anterior, tiene una duración, a computar desde la entrega de las instalaciones, de 25 años. Los pagos anuales a realizar en los ejercicios 2012 a 2034, ambos inclusive, estipulados en el contrato y actualizados al IPC para 2011 suman 443.401.144,52 euros.

## INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación aplicable los administradores tienen que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Desaladora de Escombreras, S.A.U., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 3 de septiembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.  
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildefonso Mateos Ruiz  
Socio

**BALANCE DE SITUACION  
al 31 de diciembre de 2011**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>114.006.399,99</b>	<b>104.355.474,49</b>
I. Inmovilizado intangible	6	4.417,44	5.442,38
3. Patentes, licencias, marcas y similares		3.567,44	4.252,38
5. Aplicaciones informáticas		850,00	1.190,00
II. Inmovilizado material	5	113.991.950,44	104.340.000,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		113.991.950,44	104.340.000,00
VI. Activos por impuesto diferido		10.032,11	10.032,11
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.383.063,49</b>	<b>3.245.716,34</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	14.256.454,51	3.238.715,86
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		13.443.026,40	2.524.025,34
3. Deudores varios		-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	192.642,03	178.114,30
8. Deudores empresas del grupo		620.786,08	536.576,22
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.576,82	6.833,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	120.032,16	166,57
1. Tesorería		120.032,16	166,57
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>128.389.463,48</b>	<b>107.601.190,83</b>

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este balance.

**BALANCE DE SITUACION  
al 31 de diciembre de 2011**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>71.910,26</b>	<b>71.910,26</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>71.910,26</b>	<b>71.910,26</b>
I. Capital	11	931.807,00	931.807,00
1. Capital escriturado		931.807,00	931.807,00
III. Reservas	11	-10.868,10	-10.868,10
2. Otras reservas		-10.868,10	-10.868,10
V. Resultados de ejercicios anteriores	11	-849.028,64	-849.028,64
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-849.028,64	-849.028,64
VII. Resultado del ejercicio	3	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>108.970.732,80</b>	<b>99.906.204,12</b>
II. Deudas a largo plazo	9	108.964.785,80	99.900.000,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		108.964.785,80	99.900.000,00
V. Periodificaciones a largo plazo		5.947,00	6.204,12
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19.346.820,42</b>	<b>7.623.076,45</b>
III. Deudas a corto plazo		5.027.164,60	4.440.699,35
2. Acreedores por arrendamiento financiero	9	5.027.164,60	4.440.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	9	-	699,35
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	24.780,00	24.780,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	14.294.618,70	3.157.339,98
1. Proveedores		5.053.243,20	1.444.520,05
3. Acreedores varios		9.241.162,50	1.712.180,93
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		213,00	639,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12	257,12
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>128.389.463,48</b>	<b>107.601.190,83</b>

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este balance.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
al 31 de diciembre de 2011**

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2011	2010
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	11.598.149,63	8.172.224,93
a) Ventas		11.598.149,63	8.172.224,93
b) Prestaciones de servicios		-	-
4. Aprovisionamientos	13	-3.767.682,44	-2.992.982,55
c) Trabajos realizados por otras empresas		-3.767.682,44	-2.992.982,55
5. Otros ingresos de explotación	13	72.310,76	72.504,04
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		72.310,76	72.504,04
7. Otros gastos de explotación	13	-73.097,01	-216.343,60
a) Servicios exteriores		-71.532,37	-64.936,46
b) Tributos		-1.564,64	-1.407,14
c) Gastos excepcionales		-	-150.000,00
8. Amortización del inmovilizado	5,6	-5.028.189,50	-4.440.854,94
12. Otros resultados		-	752.649,70
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.801.491,44</b>	<b>1.347.197,58</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>			
12. Ingresos financieros	13	1.788,44	1.411,38
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.788,44	1.411,38
b.2) De terceros		1.788,44	1.411,38
13. Gastos financieros	13	-2.803.279,88	-1.348.608,96
b) Por deudas con terceros		-2.803.279,88	-1.348.608,96
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-2.801.491,44</b>	<b>-1.347.197,58</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
17. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan esta cuenta de resultados.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	13	-	-
V. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este estado de ingresos y gastos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Notas	Capital Escriturado	Rdo. de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	TOTAL
<b>A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009</b>	<b>11</b>	<b>81.807,00</b>	<b>-49.937,97</b>	<b>-304,20</b>	<b>-</b> <b>799.090,67</b>	<b>-</b> <b>767.525,84</b>
I. Ajustes por cambio de criterio 2009		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 y anteriores		-	-	-	-	-
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>11</b>	<b>81.807,00</b>	<b>-49.937,97</b>	<b>-304,20</b>	<b>-</b> <b>799.090,67</b>	<b>-</b> <b>767.525,84</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	11	850.000,00	-	-	-	850.000,00
1. Aumentos de capital	11	850.000,00	-	-	-	850.000,00
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-799.090,67	-10.563,90	799.090,67	-10.563,90
<b>C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>11</b>	<b>931.807,00</b>	<b>-</b> <b>849.028,64</b>	<b>-</b> <b>10.868,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b> <b>71.910,26</b>
I. Ajustes por cambio de criterio 2010		-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 y anteriores		-	-	-	-	-
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	<b>11</b>	<b>931.807,00</b>	<b>-</b> <b>849.028,64</b>	<b>-</b> <b>10.868,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b> <b>71.910,26</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	11	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	11	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	-
<b>E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>11</b>	<b>931.807,00</b>	<b>-</b> <b>849.028,64</b>	<b>-</b> <b>10.868,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b> <b>71.910,26</b>

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este estado de cambios en el patrimonio.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2011**

	Notas	2011	2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):</b>		<b>5.734.194,79</b>	<b>3.913.464,90</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>7.829.680,94</b>	<b>5.788.052,52</b>
Amortización del inmovilizado		5.028.189,50	4.440.854,94
Ingresos financieros		-1.788,44	-1.411,38
Gastos financieros		2.803.279,88	1.348.608,96
Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>706.005,29</b>	<b>-527.390,04</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		-11.017.995,77	-2.125.108,81
Otros activos corrientes		257,09	257,11
Acreedores y otras cuentas a pagar		11.723.743,97	1.597.461,66
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-2.801.491,44</b>	<b>-</b>
			<b>1.347.197,58</b>
Pago de intereses		-2.803.279,88	-1.348.608,96
Cobros de intereses		1.788,44	1.411,38
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>-5.614.329,20</b>	<b>-</b>
			<b>4.769.789,93</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>-5.614.329,20</b>	<b>-4.769.789,93</b>
Inmovilizado material	5	-5.614.329,20	-4.769.789,93
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>-</b>	<b>850.000,00</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>850.000,00</b>
Ampliación de capital	15	-	850.000,00
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>119.865,59</b>	<b>-6.325,03</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	166,57	6.491,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	120.032,16	166,57

Las notas 1 a 18 de la memoria, explican y completan este estado de flujos de efectivo.

## DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

### MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

#### 1º. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La Sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1ªA y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea sus naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

La Sociedad inicio la producción y suministro de agua desalada en el ejercicio 2009.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La titularidad de la totalidad de las acciones de la sociedad está actualmente ostentada por:

Socio	Núm. Acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	931.807	100,00%

Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, al estar totalmente participada por HIDRONOSTRUM, S.A., una sociedad cuyo capital pertenece en su totalidad al ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia.

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

HIDRONOSTRUM, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

## **2º BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por decisión del socio único el 30 de junio de 2011.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011 y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, fueron sometidas a auditoría.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que el acuerdo del Consejo de Gobierno de la CARM de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual se acordó que se llevasen a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales Desaladora de Escombreras, S.A. e Hidronostrum, S.A., no implica la paralización de la actividad que deberá ser desarrollada en última instancia por el Ente Público del Agua. Durante el ejercicio 2011, los administradores tomaron los acuerdos necesarios para la extinción de las sociedades, tal y como se explican en las memorias del ejercicio 2010, no obstante debido a una serie de circunstancias que aconsejaban el mantenimiento de una de las dos sociedades, y al propio proceso de extinción han hecho que los administradores solicitaran en su día al Consejo de Gobierno una prórroga del plazo indicado en el acuerdo, prórroga que a fecha de elaboración de estas cuentas no ha sido aprobada pero que los administradores de la Sociedad espera que sea aprobada.

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Los administradores de la Sociedad entiende que el cumplir con el mandato del Consejo de Gobierno de la CARM, por el que se acordó llevar a cabo la extinción de la sociedad, significa el cumplir con lo dispuesto en la ley de Sociedades de Capital al incurrir en las causas del artículo 363.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1) e inmovilizados materiales (Nota 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **2.4. Comparación de la información.**

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2011 y 2010:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

El ejercicio 2011 es el primero en el que la Sociedad debe formular sus cuentas en modelos normales y elaborar el estado de Flujo de Efectivo. No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación ya que los modelos de Balance,

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio ya los formulaba en modelo normal. Con respecto al Estado de Flujos de Efectivo se ha elaborado tanto el correspondiente a 2011 como el del ejercicio 2010.

#### **2.5. Agrupación de partidas.**

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

#### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7. Cambios en criterios contables.**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.

#### **2.8. Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **3º APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El resultado obtenido en el ejercicio 2011 asciende a cero euros.

Limitaciones para la distribución de dividendos:

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos,
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

#### 4º NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

##### 4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado	Porcentaje %
Instalaciones técnicas especializadas	4%

### 4.3 Arrendamientos

La Sociedad cuenta con un acuerdo de arrendamiento del cual se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tal motivo se ha contabilizado el elemento objeto del contrato de acuerdo a su naturaleza, como inmovilizado material, y se ha reconocido un pasivo financiero por el mismo importe. El valor contabilizado ha sido el razonable del elemento.

### 4.4 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### **4.5 Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.6 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

#### **5º INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	111.000.000,00	111.000.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	111.000.000,00	111.000.000,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011	111.000.000,00	111.000.000,00
(+) Ampliaciones y mejoras	14.679.115,00	14.679.115,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	125.679.115,00	125.679.115,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	2.220.000,00	2.220.000,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	4.440.000,00	4.440.000,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	6.660.000,00	6.660.000,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	6.660.000,00	6.660.000,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	5.027.164,56	5.027.164,56
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	11.687.164,56	11.687.164,56
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	0,00	0,00

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

Las instalaciones técnicas corresponden a la activación del contrato de arrendamiento de la planta desaladora. La información sobre este inmovilizado singular se incluye en el punto de la memoria relativo a "Arrendamientos financieros".

Las altas de inmovilizado corresponden a la entrada en funcionamiento de infraestructuras asociadas a la planta desaladora y que han entrado en funcionamiento en el ejercicio 2011. Las infraestructuras asociadas se incluyen dentro del contrato de arrendamiento financiero de la planta desaladora.

El porcentaje de amortización utilizado es el 4%, calculado en función de una vida útil de la planta de 25 años.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

## 6º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2010	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo Final
COSTE	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	6.849,44	-	-	-	6.849,44
Aplicaciones Informáticas	-	1.360,00	-	-	1.360,00
Total coste Inmovilizado Intangible	6.849,44	1.360,00	-	-	8.209,44
AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	1.912,12	684,94	-	-	2.597,06
Aplicaciones Informáticas	0,00	170,00	-	-	170,00
Total amortización acumulada	1.912,12	854,94	-	-	2.767,06
DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-
Total deterioro de valor	-	-	-	-	-
VALOR NETO	4.937,32	-	-	-	5.442,38

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2011	Saldo Inicial	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo Final
COSTE	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	6.849,44	-	-	-	6.849,44
Aplicaciones Informáticas	1.360,00	-	-	-	1.360,00
Total coste Inmovilizado Intangible	8.209,44	-	-	-	8.209,44
AMORTIZACIÓN	-	-	-	-	-
Propiedad Industrial	2.597,06	684,94	-	-	3.282,00
Aplicaciones Informáticas	170,00	340,00	-	-	510,00
Total amortización acumulada	2.767,06	1.024,94	-	-	3.792,00
DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-
Total deterioro de valor	-	-	-	-	-
VALOR NETO	5.442,38	-	-	-	4.417,44

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado está afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

## 7º ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad ha reconocido el carácter de financiero al contrato de arrendamiento de la planta desaladora donde desarrolla su actividad. El arrendador es HYDRO-MANAGEMENT, S.L.

Las principales características del contrato son:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es una planta desaladora de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa además de las canalizaciones necesarias para conducir el agua desde la planta hasta los puntos de entrega.

Duración: La duración del contrato a computar desde la entrega de las instalaciones es de 25 años.

Cuotas contingentes: Las cuotas se actualizarán según el Índice de Precios al Consumo.

Otras: El desglose de los pagos mínimos a realizar en un futuro, por años, es el siguiente:

El cuadro de los pagos desde 2009 y de los actualizados por el IPC para 2011 y posteriores es el siguiente:

Ejercicio	Cuotas arrendamiento s/ anexo contrato	Cuotas arrendamiento Infraestructuras asociadas s/ contrato	Tasa actualiza.	Cuotas actualizadas
2009	4.063.018,10	-	-	4.063.018,10
2010	5.291.233,00	-	0,093	5.788.608,96
2011	6.113.448,00	834.595,00	1,127	7.830.444,48
2012	7.267.778,00	992.182,00	1,127	9.308.974,92
2013	8.352.327,00	1.140.242,00	1,127	10.698.125,26
2014	9.370.182,00	1.279.198,00	1,127	12.001.851,26
2015	10.324.306,00	1.409.453,00	1,127	13.223.946,39
2016	11.217.550,00	1.531.397,00	1,127	14.368.063,27
2017	12.052.650,00	1.645.403,00	1,127	15.437.705,73
2018	12.832.235,00	1.751.830,00	1,127	16.436.241,26
2019	13.558.831,00	1.851.023,00	1,127	17.366.905,46
2020	14.234.863,00	1.943.314,00	1,127	18.232.805,48
2021	14.862.661,00	2.029.020,00	1,127	19.036.924,49
2022	15.444.460,00	2.108.446,00	1,127	19.782.125,06
2023	15.982.407,00	2.181.885,00	1,127	20.471.157,08
2024	16.478.565,00	2.249.619,00	1,127	21.106.663,37
2025	16.934.909,00	2.311.919,00	1,127	21.691.175,16
2026	17.353.339,00	2.369.042,00	1,127	22.227.123,39
2027	17.735.677,00	2.421.238,00	1,127	22.716.843,21
2028	18.083.669,00	2.468.745,00	1,127	23.162.570,58
2029	18.398.992,00	2.511.792,00	1,127	23.566.453,37
2030	18.683.254,00	2.550.599,00	1,127	23.930.552,33
2031	18.937.997,00	2.585.376,00	1,127	24.256.841,37
2032	19.164.699,00	2.616.325,00	1,127	24.547.214,05
2033	19.364.778,00	2.643.639,00	1,127	24.803.485,96
2034	19.539.591,00	-	1,127	25.027.396,07

El importe incluido en el cuadro anterior referido a los ejercicios 2009 a 2011 son las cantidades efectivamente pagadas en dichos ejercicios.

El valor razonable de la planta desaladora e infraestructuras asociadas asciende a 125.679.115,00 euros.

La agrupación de los importes mínimos a pagar es la siguiente:

Periodo	Importe
Hasta un año	9.308.974,92
Entre uno y cinco años	65.729.691,92
Más de cinco años	368.362,477,86

En el ejercicio 2011 no han existido cuotas de carácter contingente relacionadas con el contrato de arrendamiento.

El arrendador está obligado por contrato a suscribir y mantener un seguro de las instalaciones que cubra los riesgos de las mismas hasta la terminación del mismo.

## 8°. ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Activos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	14.063.812,48	3.060.601,56	14.063.812,48	3.060.601,56
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:</b>	-	-	-	-	<b>14.063.812,48</b>	<b>3.060.601,56</b>	<b>14.063.812,48</b>	<b>3.060.601,56</b>

No existen correcciones por deterioro de activos financieros.

En el siguiente cuadro se presenta la composición de los activos financieros:

	2011	2010
Clientes empresas del grupo	13.443.026,40	2.524.025,34
Deudores varios	620.786,08	536.576,22
<b>Total</b>	<b>14.063.812,48</b>	<b>3.060.601,56</b>

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

## 9°. PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	108.964.785,80	99.900.000,00	108.964.785,80	99.900.000,00
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P</b>	-	-	-	-	108.964.785,80	99.900.000,00	108.964.785,80	99.900.000,00
CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	19.346.350,30	7.622.180,33	19.346.350,30	7.622.180,33
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P</b>	-	-	-	-	19.346.350,30	7.622.180,33	19.346.350,30	7.622.180,33

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES 2010	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	4.440.000,00	24.780,00	3.157.400,33	7.622.180,33
Total	4.440.000,00	24.780,00	3.157.400,33	7.622.180,33
CATEGORÍAS \ CLASES 2011	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	5.027.164,60	24.780,00	14.294.405,70	19.346.350,30
Total	5.027.164,60	24.780,00	14.294.405,70	19.346.350,30

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2011 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

El desglose de la partida “Acreedores comerciales y otras deudas”, se presenta en el siguiente cuadro:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Proveedores	5.053.243,20	1.444.520,05
Acreedores varios	9.241.162,50	1.712.180,93
Otras deudas a corto plazo	-	699,35
Total	14.294.405,70	3.157.400,33

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

CATEGORÍAS	VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010						
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MÁS DE 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	88.856.127,40	113.991.950,40
Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	24.780,00	-	-	-	-	-	24.780,00
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	14.294.405,70	-	-	-	-	-	14.294.405,70
Proveedores	5.053.243,20	-	-	-	-	-	5.053.243,20
Otros Acreedores	9.241.162,50	-	-	-	-	-	9.241.162,50
Deudas con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19.346.350,30	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	5.027.164,60	88.856.127,40	128.311.136,10

### Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión y la política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Gerencia. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros sin riesgo.

Riesgo de Crédito: La sociedad tiene como único cliente a Hidronostrum, S.A., sociedad totalmente participada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, motivo por el cual creemos inexistente el riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez: Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. La liquidez de la Sociedad depende en última instancia de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a su socio único. Durante el ejercicio se han producido retrasos en el cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma al socio único, lo que ha provocado retraso en el cobro de los servicios que la sociedad presta a su socio único, esto ha motivado un alargamiento del plazo de pago a los proveedores de la Sociedad. Tanto la propia Comunidad Autónoma como el Estado están aportando soluciones para restablecer a la normalidad el periodo de pago, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago

Riesgo de Tipo de Interés: Este riesgo es inexistente en la Sociedad al no tener deudas con entidades de crédito.

Riesgo de Tipo de Cambio: La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que no está expuesta al riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de Precio: La Sociedad opera con un único cliente y los precios se encuentran establecidos en contrato, por lo que entendemos no existe riesgo de fluctuación de precios.

### 10°. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre, es como sigue:

	2011	2010
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	120.032,16	166,57
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	120.032,16	166,57

### 11°. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 931.807,00 euros nominales, representado por 931.807 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Desaladora de Escombreras, S.A. es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en su totalidad por la Sociedad Pública Regional Hidronostrum, S.A., sociedad esta última participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	931.807	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

El patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que la sociedad se encuentra en una de las causas de disolución de las previstas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A." e "Hidronostrum, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a distintas circunstancias puestas de manifiesto con posterioridad, se aconseja el mantenimiento de al menos una de las sociedades, motivo por el cual los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior.

### **Reserva legal**

De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

## **12º. SITUACIÓN FISCAL**

### **Impuestos sobre beneficios**

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2011			Importe del ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	10.176,98	2021
2007	42.224,92	2022
2008	33.440,38	2023
2009	799.090,67	2024

El desglose de los saldos con administraciones públicas se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2010		Ejercicio 2010	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	192.313,32	-	177.841,79	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	328,71	-	272,51	-
H.P. acreedora IRPF	-	213,00	-	639,00
Total	192.642,03	213,00	178.114,30	639,00

## 13°. INGRESOS Y GASTOS

### Ingresos

Los ingresos de la Sociedad, proceden de la venta de agua por importe de 11.598.149,63 euros en el ejercicio 2011 y 8.172.224,93 euros en el ejercicio 2010. El importe de otros ingresos por prestación de servicios diversos ha ascendido a 71.621,41 euros en el ejercicio 2011 y 72.504,04 euros en el ejercicio 2010.

El importe de ingresos financieros obtenidos en el ejercicio ha sido de 1.788,44 euros en el ejercicio 2011 y 1.411,38 euros en el ejercicio 2010.

## Gastos

Con respecto a los gastos la principal partida es "Trabajos realizados por otras empresas" consistente en los trabajos de operación y mantenimiento de la planta desaladora por importe de 3.767.682,44 euros en el ejercicio 2011 y 2.992.982,55 euros en el ejercicio 2010.

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre adjunta es la siguiente:

	2011	2010
Arrendamientos y cánones	8.423,96	8.060,12
Reparaciones y conservación	-	150,00
Servicios profesionales independientes	34.317,53	32.988,87
Primas de seguros	5.307,50	-
Servicios bancarios y similares	2.483,38	2.487,47
Otros servicios	21.000,00	21.250,00
Total	71.532,37	64.936,46

Los gastos financieros han ascendido a 2.803.279,88 euros en el ejercicio 2011 y 1.348.608,96 euros en el ejercicio 2010. La totalidad de los gastos financieros corresponden a la carga financiera del contrato de arrendamiento.

## 14º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información referida a los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Entidad dominante Hidronostrum, S.A.	Última sociedad dominante Ente Público del Agua Región de Murcia	Total
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010			
B) ACTIVO CORRIENTE	2.524.025,34	536.576,22	3.060.601,56
Clientes empresas del grupo	2.524.025,34	-	2.524.025,34
Deudores empresas del grupo	-	536.576,22	536.576,22
C) PASIVO CORRIENTE	-	24.780,00	24.780,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	24.780,00	24.780,00
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2011			
B) ACTIVO CORRIENTE	13.443.026,40	620.786,08	14.063.812,48
Clientes empresas del grupo	13.443.026,40	-	13.443.026,40
Deudores empresas del grupo	-	620.786,08	620.786,08
C) PASIVO CORRIENTE	-	24.780,00	24.780,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	24.780,00	24.780,00

El saldo de clientes a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la facturación del mes de diciembre, por suministro prestado a Hidronostrum, S.A. por importe de 1.037.189,94 euros y 12.405.836,46 euros por las ventas y prestaciones de servicios pendientes de pago de meses anteriores.

Dentro del epígrafe de Acreedores varios se registra una deuda por importe de 24.780,00 euros con Ente Público del Agua de la Región de Murcia, derivada del cargo a la entidad por gastos de representación, gestión y administración durante 2011.

Las ventas a Hidronostrum, S.A. en 2010 ascienden a 8.172.224,93 euros y en el ejercicio 2011 a 11.598.149,63 euros.

En el ejercicio 2010 se le ha facturado al Ente Público del Agua de la Región de Murcia, última dominante, un importe de 523.571,77 euros por los siguientes conceptos:

Descripción	Importe
Indemnizaciones por siniestro en planta desaladora	451.324,85
Por gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2010	72.246,92
<b>Total</b>	<b>523.571,77</b>

En el ejercicio 2011 se le ha facturado al Ente Público del Agua de la Región de Murcia, última dominante, un importe de 71.364,29 euros por los siguientes conceptos:

Descripción	Importe
Por gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2011	71.364,29
<b>Total</b>	<b>71.364,29</b>

El detalle de los importes facturados por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia a la entidad son los siguientes:

Descripción	2010	2011
Por gastos de representación, gestión y administración durante el ejercicio.	21.000,00	21.000,00

Desaladora de Escombreras tiene un único cliente Hidronostrum, S.A., por este motivo la pérdida generada se debe en su totalidad a operaciones realizadas con partes vinculadas. Desaladora de Escombreras tiene la función de suministrar agua a la sociedad Hidronostrum que deberá distribuirla a los municipios y clientes que la demanden, ambas sociedades asumen los riesgos inherentes a la función que desempeñan.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2011, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andrés Arnaldos Cascales	HIDRONOSTRU M, S.A.	La promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero

Don José Manuel Ferrer Cánovas tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
<b>HIDRONOSTRUM, S.A.</b>	<b>Gerente</b>

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

### 15°. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del órgano de administración es la siguiente:

	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administradores	0	2	0	2

Las retribuciones a miembros del órgano de Administración corresponden a honorarios de profesionales independientes y ascienden a 17.040,00 euros en 2011 y a 17.040,00 euros en 2010.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no se ha abonado ningún importe a los auditores de cuentas.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 no se ha abonado ninguna cantidad a sociedades del mismo grupo a que pertenecen los auditores de cuentas, ni a sociedades vinculadas a los mismos en los términos previstos en la Disposición Adicional Quinta y en el artículo 8 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

### 16°. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance 2011	
	Importes	%*
** Dentro del plazo máximo legal	56.419,28	2,14
Resto	2.581.940,92	97,86
Total pagos del ejercicio	2.638.360,20	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	11.557.650,57	80,71
* Porcentaje sobre el total		
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.		

El plazo medio ponderado excedido de pagos en el ejercicio 2011 es de 224,8 días.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio 2010 acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 899.875,37 euros.

Debido a los problemas financieros de la CARM, nuestro único cliente y propietario a través de la empresa Hidronostrum, S.A., tal y como se informa en las notas 13 y 14 de esta memoria, se ha sufrido tanto una disminución de los importes a percibir como un retraso en el cobro de los mismos, lo que ha provocado en la sociedad un problema de liquidez, que se manifiesta en la ampliación de los periodos de pago.

## **17º. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Con relación al artículo 6 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y al artículo 8 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de aquélla, no se ha recibido de ningún acreedor reclamación de intereses de demora ni de indemnización por costes de cobro.

No existe ninguna otra disposición legal o contractual ni obligación implícita o tácita que implique el reconocimiento de una provisión.

A 31 de diciembre de 2011 existe un aval ante la Autoridad Portuaria de Cartagena en garantía Definitiva de Autorización Administrativa de Ocupación de Superficie por importe de 118.886,11 euros.

## **18º. MEDIO AMBIENTE**

Durante el ejercicio 2011 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2011.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio 2011.

## **19º. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La Sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **20º. HECHOS POSTERIORES**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 25 de febrero de 2011, acordó que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, "Desaladora de Escombreras, S.A." e "Hidronostrum, S.A." fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011. El servicio prestado por ambas sociedades pasará a ser prestado por el Ente Público del Agua. Debido a distintas circunstancias puestas de manifiesto con posterioridad, se aconseja el mantenimiento de al menos una de las

sociedades, motivo por el cual los administradores de la Sociedad solicitaron una prórroga del plazo anterior.

A fecha de elaboración de estas cuentas la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración consistente en una fusión de tipo inversa, mediante la cual la sociedad absorberá a su socio único Hidronostrum, S.A.

Desaladora de Escombreras, S.A., formula las presentes Cuentas Anuales, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2011, recogidas desde la pagina 1 a la 28 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y los artículos 157 y 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, a 30 de marzo de 2012

D. José Manuel Ferrer Canovas

D. Andrés Arnaldos Cascales

## INFORME DE GESTION

### 1. Principales magnitudes

	2011	2010
Ingresos de explotación	11.670.460,39	8.244.728,97
Dotaciones para amortización	5.028.189,50	4.440.854,94
Fondos propios	71.910,26	71.910,26
Fondo de maniobra	-4.963.756,93	-4.377.360,11

### 2. Evolución del ejercicio

La Planta Desaladora de Escombreras ha continuado con su actividad productiva para responder a los compromisos de suministro de agua potable adquiridos con Hidronostrum, S.A.U.

Tras la obtención de la autorización sanitaria, durante el ejercicio 2011 se ha iniciado el suministro de abastecimiento de agua potable a los municipios de Murcia y Torre Pacheco.

Tras la obtención de la pertinente autorización sanitaria, se ha puesto en servicio la nueva captación de agua de mar sita en el muelle de ENAGAS –Dársena de Escombreras-, que permite eliminar la dependencia del sistema de recirculación de agua para el circuito de regasificación de la Planta de Enagás, dado que, inicialmente, ésta era la única fuente de suministro de agua de mar para la planta desalinizadora. La actual instalación es totalmente autónoma y dispone de la capacidad necesaria para que la planta pueda funcionar a pleno rendimiento.

En cuanto a otros usos, se ha alcanzado un acuerdo con Polaris para el suministro de agua de riego para la explotación de los campos de Golf de las urbanizaciones El Valle, La Torre, Terrazas de La Torre y Mar Menor, iniciándose la tramitación para la obtención de la preceptiva Concesión ante la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio de 2011, actividad alguna con acciones propias ni actividades de I+D.

### 3. Evolución futura

A. Se han puesto en marcha las actuaciones precisas para cumplir con el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 25 de febrero de 2011, para la extinción de la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A.U. Dada la complejidad del proceso y las dudas técnicas sobre la conveniencia de liquidar tanto esta sociedad como HIDRONOSTRUM, S.A.U., se solicitó el 29 de noviembre una prórroga del plazo del proceso hasta el 30 de junio de 2012.

B. Se está trabajando en diferentes alternativas para incrementar la producción y venta de agua procedente de la Planta Desalinizadora de Escombreras. Las más importantes corresponden a la venta de agua potable:

- a. Incrementar la venta de agua en el casco urbano de Cartagena mediante la puesta en marcha de la nueva conducción de agua potable que se está ejecutando por parte del promotor del Plan Parcial C.C.1.
- b. Llevar a cabo las obras de conexión de la Planta con las infraestructuras municipales en el Valle de Escombreras, lo que permitiría suministrar agua directamente a las industrias del Valle, actualmente abastecidas por la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

La ejecución de estas medidas permitirá que la planta alcance un 50% de su capacidad teórica de producción, en torno a 10 hm<sup>3</sup>/año.

Al margen del suministro de agua potable, que es el uso principal al que se destina el agua producida por la Planta, también se están llevando a cabo gestiones con diferentes clientes ubicados dentro del entorno de la red de distribución, a fin de evaluar la posibilidad de atender sus demandas para los usos industrial y agrícola.

#### **4. Riesgos e incertidumbres**

A la fecha de formulación del presente informe de gestión no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y en la evolución de los negocios de la Sociedad.

El Apoderado General de DESALADORA DE ESCOMBRERAS formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011, recogido desde la página 1 hasta la 3, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas, y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.

Apoderado General de Desaladora de Escombreras, S.A.U.

Murcia, 30 de marzo de 2012.